



**INTERVENCIÓN GENERAL CARM  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
AVDA. TENIENTE FLORESTA S/N  
30001 MURCIA**

De acuerdo con lo que se establece en el Decreto 299/2017 de 20 de Diciembre por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2020.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas.:

- Balance de Situación y Cuenta del Resultado Económico Patrimonial
- Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos
- Resultado Presupuestario
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Memoria
- Documentación Complementaria artículo 18 Decreto 299/2017 de 20 de Diciembre

En Lorca,

D. José María Pérez-Ontiveros Baquero

Avenida de las Fuerzas Armadas, Cuartel Sancho Dávila - 30800 – Lorca (Murcia)  
Tel: 968 888 902 - email: [jperezontiveros@gmail.com](mailto:jperezontiveros@gmail.com) – web: [www.lcu.es](http://www.lcu.es)

ID. DOCUMENTO	<b>CJBr90DKQn</b>	Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA
	PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA	24-02-2021 12:42:24



### “DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS”

Don **José María Pérez-Ontiveros Baquero**, interventor de la entidad **Consortio del Campus Universitario de Lorca**, de acuerdo con lo que se establece en el Decreto 299/2017 de 20 de Diciembre por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2020.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas.:

- Balance de Situación y Cuenta del Resultado Económico Patrimonial
- Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos
- Resultado Presupuestario
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Memoria
- Documentación Complementaria artículo 18 Decreto 299/2017 de 20 de Diciembre

En Lorca, a Febrero de 2021

D. José María Pérez-Ontiveros Baquero  
-Intervención-

ID. DOCUMENTO	WJKKItpBxz	Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:13



CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA  
 Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2020

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>18.696.955,26</b>	<b>19.453.483,61</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>20.268.879,85</b>	<b>21.200.860,57</b>
I. Inmovilizado intangible	1.870,45	1.870,45	I. Patrimonio	27.561.945,46	27.561.945,46
II. Inmovilizado material	18.695.084,81	19.451.613,16	1. Patrimonio	24.677.862,32	24.677.862,32
1. Terrenos y construcciones	18.496.217,57	19.165.879,90	2. Patrimonio recibido en adscripción AG CARM	2.884.083,14	2.884.083,14
2. Infraestructuras	7.047,38	13.112,00	<b>II Patrimonio generado</b>	<b>-7.443.065,61</b>	<b>-6.361.084,89</b>
4. Otro inmovilizado material	191.819,86	272.621,26	1. Resultados de ejercicios anteriores	-6.361.084,89	-5.257.861,44
<b>B) Activo corriente</b>	<b>1.774.858,70</b>	<b>1.919.745,11</b>	2. Resultado del ejercicio	-1.081.980,72	-1.103.223,45
I. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.713.685,10	1.843.250,52	<b>III. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a rd</b>	<b>150.000,00</b>	
1. Deudores por operaciones presupuestarias	1.581.660,76	1.732.092,21	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>202.934,11</b>	<b>172.368,15</b>
3. Administraciones Públicas	132.024,34	111.158,31	II. Otras deudas	1.618,25	1.543,85
III. Ajustes por periodificación			<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>	<b>73.929,13</b>	<b>55.075,06</b>
<b>IV. Efectivo y otros activos líquidos</b>	<b>61.173,60</b>	<b>76.494,59</b>	1. Acreedores por operaciones presupuestarias	63.574,52	44.714,90
2. Tesorería	61.173,60	76.494,59	3. Administraciones públicas	10.354,61	10.360,16
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>20.471.813,96</b>	<b>21.373.228,72</b>	<b>IV. Ajustes por periodificación</b>	<b>3.250,00</b>	<b>6.250,00</b>
			<b>VI Relaciones con la AG CARM y otras Admones.</b>	<b>124.136,73</b>	<b>109.499,24</b>
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>20.471.813,96</b>	<b>21.373.228,72</b>

ID. DOCUMENTO	eCoruV5zXg	Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA  
 Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial  
 al 31 de Diciembre de 2020

	2020	2019
<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>		
b) Tasas		
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		
a) Del ejercicio		
a.2) Subvenciones recibidas para financiar gastos ejercicio		
<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>27.291,16</b>	<b>39.661,35</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>27.291,16</b>	<b>39.661,35</b>
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>-149.327,16</b>	<b>-149.955,13</b>
<b>8. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		
<b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-174.424,73</b>	<b>-196.841,52</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-174.424,73	-196.841,52
b) Tributos y otros		
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-761.208,35</b>	<b>-771.214,28</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>-1.084.960,24</b>	<b>-1.118.010,93</b>
<b>I. Resultado de la gestión ordinaria</b>	<b>-1.057.669,08</b>	<b>-1.078.349,58</b>
<b>12. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>687,06</b>	<b>123,66</b>
a) Ingresos	687,06	123,66
b) Gastos		
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>-1.056.982,02</b>	<b>-1.078.225,92</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>1,30</b>	<b>2,47</b>
<b>16. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-25.000,00</b>	<b>-25.000,00</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>-24.998,70</b>	<b>-24.997,53</b>
<b>IV Resultado neto del ejercicio (DESAHORRO)</b>	<b>-1.081.980,72</b>	<b>-1.103.223,45</b>

ID. DOCUMENTO	33ZLveUABR	Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA  
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2020

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	27.561.945,46	-6.361.084,89	0,00	21.200.860,57
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES				
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020	27.561.945,46	-6.361.084,89	0,00	21.200.860,57
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020	0,00	-1.081.980,72	150.000,00	-931.980,72
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.081.980,72		-1.081.980,72
2. Operaciones patrimoniales con la entidad ó entidades propietarias				
3. Otras variaciones del patrimonio neto			150.000,00	
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	27.561.945,46	-7.443.065,61	150.000,00	20.268.879,85

ID. DOCUMENTO	ruZwNyAQIw	Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10

## CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

### MEMORIA DEL EJERCICIO DE 2020

El 24 de Septiembre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia Resolución de 9 de septiembre de 2005, por la que se publica el <<Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la consejería de Educación y Cultura, y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, para la Constitución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca>>.

#### 1. ORGANIZACION

##### 1.1 Denominación

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca es una Entidad de Derecho Público, de carácter asociativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Está integrado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, representada por la Consejería competente en materia de universidades, el Ayuntamiento de Lorca, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca. La sede del Consorcio es el antiguo cuartel de infantería «Sancho Dávila», situado en la Avenida Fuerzas Armadas s/n, de Lorca.

##### 1.3 Objeto

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca tiene por objeto la implantación y gestión de enseñanzas universitarias o equivalentes, la potenciación y desarrollo de la formación profesional y su interrelación con los títulos propios de las Universidades públicas de la Región de Murcia. A tal fin se podrán crear, en su caso, centros e implantar enseñanzas de régimen especial, equivalentes a titulaciones universitarias con carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, inicialmente vinculadas al área de Ciencias de la Salud en la ciudad de Lorca.

##### 1.4 Fuente de ingresos.

Su principal fuente de ingresos se basa en el arrendamiento de inmuebles de la entidad, así como la recepción de subvenciones de organismos públicos.

##### 1.5 Consideración fiscal de la entidad.

La entidad es sujeta pasiva del Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta y sujeta pasiva de IVA al ejercer la actividad de arrendamiento de inmuebles con el 100 % de derecho de deducción.

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 1 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10





**1.6 Estructura Organizativa**

**1.6.a. Órganos de gobierno**

Son órganos de gobierno del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, el Pleno, la Comisión Ejecutiva, el Presidente y el Vicepresidente.

**1.6.b. Órganos de gestión**

Son Órganos de gestión del Consorcio, el Gerente y el Secretario.

Gerente	Ángel García Aragón (en funciones)
Secretario	Santos Campoy García

**1.6.c. El Pleno**

El Pleno estará constituido por el Presidente, que será el Consejero competente en materia de Universidades, el Director General de Universidades y Política Científica, que será miembro nato del Pleno, dos vocales designados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dos vocales designados por el Ayuntamiento de Lorca, dos vocales designados por la Universidad de Murcia, dos vocales por la Universidad Politécnica de Cartagena, un representante de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca y un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca. Formarán parte asimismo del Pleno, con voz, pero sin voto, el Gerente y el Secretario.

CARGO	ENTIDAD	2020
Presidente	Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.	Miguel Motas Guzmán
Vicepresidente	Directora General de Universidades	Josefina García León
2 Vocales	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Isabel Fortea Gorve Sergio López Barranco
2 Vocales	Ayuntamiento de Lorca	Diego Jose Mateos Molina M. Ángeles Mazuecos Moreno
2 Vocales	Universidad de Murcia	M <sup>a</sup> . Belén López Morales Paloma Sobrado Calvo
2 Vocales	Universidad Politécnica de Cartagena	D. Antonio Duréndez Gómez-Guillamón. Falta un vocal por designar por la UPCT
1 Vocal	CECLOR	Presidente. Antonio García Díaz
1 Vocal	Cámara Oficial de Industria y Comercio de Lorca	Juan Francisco Gómez Romera
Responsable de Coordinación del Consorcio	Miembro sin voto	Ángel García Aragón
Secretario	Miembro sin voto. Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Lorca	Santos Campoy García
Interventor	Miembro sin voto. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.	José María Pérez-Ontiveros Baquero

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 2 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



**1.6.d. La Comisión ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva estará integrada por el Presidente, como presidente de la misma, o persona en quien delegue, y cuatro vocales. Formarán parte asimismo de la Comisión ejecutiva, con voz pero sin voto, el Gerente y el Secretario.

CARGO	ENTIDAD	2020
Presidente	Consejería de Universidades o persona delegada	Miguel Motas Guzmán
Coordinador	Miembro sin voto	Ángel García Aragón
Secretario	Miembro sin voto	Santos Campoy García
1 Vocal	Ayuntamiento de Lorca	Mª. Angeles Mazuecos Moreno
1 Vocal	Universidad de Murcia	Mª. Belén López Morales
1 Vocal	Universidad Politécnica de Cartagena	Antonio Duréndez Gómez-Guillamón.
1 Vocal	CECLOR	Antonio García Díaz

**1.7 Plantilla media**

Siendo la plantilla media de 3 (2 mujeres y un hombre) en 2020, los trabajadores que la integran al final del año son:

CARGO	TRABAJADOR
Jefa de Gabinete	Catalina Pilar Yelo Gómez
Director Unidad de Coordinación	Ángel García Aragón
Administración	María Cruz Sánchez-Ocaña Abellán

**1.8 Modificaciones en la gestión de la entidad**

El Pleno del Consorcio en sesión ordinaria el día 15 de Mayo de 2013 se reunió para acordar, entre otras cuestiones, un acuerdo de disolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, conforme al artículo 31 de los Estatutos del mismo. A 31 de Diciembre de 2020, no se encuentra en situación de plena extinción, por lo que el personal de plantilla sigue ejerciendo funciones de gestión de mantenimiento de la entidad remunerados por la misma.

**2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

No se gestionan servicios públicos de manera indirecta.

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 3 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



### 3 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

En el ámbito académico, el Consorcio del Campus Universitario de Lorca se regirá por:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- b) Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.
- c) Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- d) Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- e) Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- f) Estatutos de las Universidades públicas de la Región de Murcia.
- g) Normativa estatal y autonómica de desarrollo de las anteriores disposiciones, que le pueda ser de aplicación.

En el ámbito de las relaciones jurídicas con terceros, el Consorcio se regirá por:

- a) Las disposiciones de los Estatutos y la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos.
- b) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y normas de desarrollo.
- c) La Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- e) El Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- f) Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.
- g) Ley 7/1983, de 7 de octubre, sobre descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales.
- h) Normativa estatal, autonómica y local, que le pueda ser de aplicación.

El régimen de contabilidad y control interno de la gestión económico-financiera del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, se rige por la legislación local, actuando como Interventor el del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

- a) Principios Contables

Se aplican los principios contables que se detallan en la Orden HAP/1782/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

- b) Comparación de la Información

Las cuentas del ejercicio 2020 son comparables con las del ejercicio 2019.

- c) Cambios de Criterio

No se han realizado en el ejercicio 2020 ningún cambio de criterio.

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 4 / 14
FIRMADO POR	PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA	FECHA FIRMA
		22-02-2021 16:57:10



## 4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

### 4.1 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se han producido hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, o de mejoras que den lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo. Los gastos de mantenimiento reparaciones que no suponen un incremento en la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

### 4.2 Patrimonio Público del Suelo.

Este elemento se contabilizará con el mismo criterio que el inmovilizado material.

### 4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Este elemento se contabilizará con el mismo criterio que el inmovilizado material.

### 4.4 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible está registrado por su precio de adquisición o coste de producción y, se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto en lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

### 4.5 Arrendamientos financieros.

No existen elementos de este tipo.

### 4.6 Permutas.

No han existido operaciones de este tipo.

### 4.7 Activos y pasivos financieros.

No existen elementos de este tipo.

### 4.8 Ingresos y gastos.

Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos ó los ingresos cuando se produzcan las variaciones de activos ó pasivos que les afecten.

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 5 / 14
FIRMADO POR	PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA	FECHA FIRMA
		22-02-2021 16:57:10



**4.9 Provisiones.**

No existen elementos de este tipo.

**4.10 Transferencias y subvenciones.**

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, siendo trasladada en base a la vida útil del bien subvencionado si es de capital ó conforme se imputen los gastos corrientes que subvenciona si es de explotación.

**5 INMOVILIZACIONES MATERIALES**

Análisis del movimiento del inmovilizado material:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Terrenos y bienes naturales	2.903.490,25				2.903.490,25
Construcciones (1)	22.320.718,83				22.320.718,83
Instalaciones Técnicas	54.423,06				54.423,06
Mobiliario	910.028,33	4.680,00			914.708,33
Equipos procesos información	33.886,77		477,06		33.409,71
Otro inmovilizado material	102.676,68				102.676,68
<b>Totales</b>	<b>26.325.223,92</b>	<b>4.680,00</b>	<b>477,06</b>		<b>26.329.426,86</b>
<b>Amortización</b>					
Inmovilizado material	-6.873.610,76	-761.208,35	-477,06		-7.634.342,05
<b>Totales</b>	<b>-6.873.610,76</b>	<b>-761.208,35</b>	<b>-477,06</b>		<b>-7.634.342,05</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>19.451.613,16</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>18.695.084,81</b>

(1) El movimiento de las cuentas contables que reflejan la construcción durante 2020 es el siguiente:

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 6 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Campus	18.429.859,02				18.429.859,02
Centro de Formación Profesional	3.137.518,07				3.137.518,07
Anteproyecto Campus	163.411,00				163.411,00
Proyecto Campus gastos	398.912,46				398.912,46
Vallados, aceras y mejoras evacuación agua	14.835,67				14.835,67
Tabicado Aulas Junio 2013	18.048,78				18.048,78
Trabajos Oct-2014	16.424,85				16.424,85
Trabajos Salón Actos 2014	9.878,17				9.878,17
Nuevo Despacho 2015	3.372,00				3.372,00
Puerta Corredera Caseta	4.888,32				4.888,32
Puerta Abatible 2015	4.897,68				4.897,68
Solado adoquines 2015	9.206,24				9.206,24
Canal Perimetral Muro Contención 2015	13.462,20				13.462,20
Sala de Simulación 2015	17.850,00				17.850,00
Reposición azulejos 2015	9.336,00				9.336,00
Valla edificio A 2015	17.737,20				17.737,20
Colocación puerta chapa galvanizada 2015	42.172,14				42.172,14
Pasos peatonales 2016	4.790,00				4.790,00
Reforma Salón de Grados 2016	4.118,76				4.118,76
<b>Totales</b>	<b>22.320.718,83</b>				<b>22.320.718,83</b>
<b>Amortización</b>					
Construcciones					
<b>Totales</b>	<b>-6.058.329,18</b>	<b>-669.662,33</b>			<b>-6.727.991,51</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>16.262.389,65</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>15.592.727,32</b>

Los ingresos correspondientes al arrendamiento y cánones del edificio que alberga el Campus Universitario durante 2020 son:

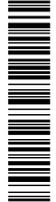
Descripción	Arrendatario	Importe
Arrendamiento edificios A, B y C	Universidad de Murcia	20.661,16 €
Arrendamiento Cesión Parking Devengado por Perioficación 2019	Ingestop Ingenieros S.L.U.	3.000,00 €
Arrendamiento locales para empresa cursos	Neopol Formación SL	2.975,00 €
Arrendamientos puntuales varios de salones	Vehículos con Conductor SL	655,00 €
<b>Total</b>		<b>27.291,16 €</b>

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal en función de los años de su vida útil estimada, correspondiendo a los siguientes coeficientes de amortización anual de los diferentes elementos:

Los coeficientes de amortización anual correspondientes a los diferentes elementos son:

- Construcciones: 3%
- Instalaciones Técnicas: 10%
- Mobiliario: 10%

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 7 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



-Equipos Procesos de Información: 25 %

-Otros Elementos de Inmovilizado Material: Entre un 8% y un 12%

No hay elementos de inmovilizado material afectos a garantía, ni en régimen de cesión temporal o adscripción.

El terreno fue cedido por el Ayuntamiento de Lorca con carácter gratuito en 2006, quedando sujeto a condición resolutoria consistente en que se implanten los estudios universitarios en 8 años, y se mantenga esta finalidad durante los 30 años siguientes.

La entidad dispone de pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que pudieran afectar al inmovilizado.

**6 PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO**

No hay patrimonio público del suelo.

**7 INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No existen inversiones inmobiliarias con destino de lucro por su venta.

**8 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES**

Análisis del movimiento del inmovilizado intangible:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Propiedad industrial	1.870,45				1.870,45
Aplicaciones informáticas	16.821,45				16.821,45
<b>Totales</b>	<b>18.691,90</b>				<b>18.691,90</b>
<b>Amortización</b>					
Inmovilizado intangible	-16.821,45				-16.821,45
<b>Totales</b>	<b>-16.821,45</b>				<b>-16.821,45</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>1.870,45</b>				<b>1.870,45</b>

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal en función de los años de su vida útil estimada, correspondiendo en este caso a un coeficiente de amortización anual del 25 % por aplicaciones informáticas.

**9 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No existen elementos de este tipo.

**10 ACTIVOS FINANCIEROS**

No existen elementos de este tipo.

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 8 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10

**11 PASIVOS FINANCIEROS**

No existen pasivos financieros ni a corto ni a largo plazo, ni operaciones de intercambio financiero ni avales concedidos.

**12 TESORERIA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

CÓDIGO CTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
571.0-2-4	C/C Bankia	76.494,59	437.389,96	452.710,95	61.173,60
	<b>Totales</b>	<b>76.494,59</b>	<b>437.389,96</b>	<b>452.710,95</b>	<b>61.173,60</b>

**13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Las subvenciones concedidas al Consorcio desde su constitución son las siguientes:

Año	Dotación para inversión	Importe	Cobrado/Compensado	Pendiente	
2006	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	600.000,00	600.000,00	13/02/2006	
2006	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	311.637,00	311.637,00	13/02/2006	
2007	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	19.342.551,37	19.342.551,37	20/03/2007	
2007	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.500.000,00	1.500.000,00	2014-2018	
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	300.000,00	300.000,00	31/03/2008	
2008	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.505.844,45	1.202.475,24	26/02/2018	303.369,21
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	700.000,00	700.000,00	15/04/2009	
2009	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.000.000,00			1.000.000,00
2010	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	300.000,00	300.000,00	15/09/2010	
2011	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	170.000,00	170.000,00	30/11/2011	
2013	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	40.000,00	40.000,00	02/07/2013	
2020	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	150.000,00		29/12/2020	150.000,00
	<b>Total</b>	<b>25.920.032,02</b>	<b>24.466.663,61</b>		<b>1.453.369,21</b>

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 9 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



Año	Dotación para gasto corriente	Importe	Cobrado/Compensado	Pendiente
2006	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	200.000,00	200.000,00	16/10/2006
2007	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	194.000,00	194.000,00	20/09/2007
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	208.080,00	208.080,00	31/07/2008
2009	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	212.242,00	212.242,00	30/11/2009
2010	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	216.486,00	216.486,00	07/06/2010
2011	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	216.486,00	44.900,74	Compensado
			171.585,26	28/02/2013
2013	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.000,00	30.000,00	02/07/2013
2014/15	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	28.500,00	28.500,00	07/05/2014
2017	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	408.930,89	408.930,89	30/09/2017
2018	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	174.143,57	174.143,57	28/12/2018
<b>Total</b>		<b>1.888.868,46</b>	<b>1.888.868,46</b>	

Los acreedores del Consorcio del Campus Universitario de Lorca están adheridos al Plan de Pagos del Instituto de Crédito Oficial por importe de 124.136,73 € a 31 de Diciembre de 2020. La adhesión al plan durante ese año fue de 14.637,49 €

#### 14 PROVISIONES

Existe un pasivo contingente que no cumple los requisitos de la Norma 17º de Reconocimiento y Valoración del Plan General de Contabilidad Local para su registro contable. En consecuencia, se refleja en la Memoria, siendo el hecho el que la entidad ha recibido tres notificaciones de la Oficina de Gestión Tributaria de la Delegación Especial de Murcia de la Agencia Tributaria de resolución de liquidación provisional relativas al IVA en los ejercicios 2013, 2015, 2016, 2017 6 primeros meses, 2017 3T y 4T, 2018 y 2019 en fechas 22/04/2017, 15/03/2017, 06/06/2017, 23/02/2018 y 08/10/2019, 05/12/2019 y 24/08/2020 por importes de 63.627,13 €, 90.498,38 €, 18.425,43 €, 10.644,18 €, 6.960,94 €, 22.166,62 € y 23.588,64 € respectivamente. La Entidad ha mostrado su disconformidad con dichas resoluciones y ha interpuesto las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia en fechas 15/05/2017, 11/04/2017, 06/07/2017, 01/03/2018, 14/10/2019, 25/02/2020 y 09/12/2020 con suspensión de deuda hasta resolución del TEAR.

El 16/10/2019 y el 19/10/2019 recibió las resoluciones del TEAR con respecto a los periodos de 2015 en la que ESTIMAN los recursos presentados y ANULAN el acto impugnado por la Agencia Tributaria.

#### 15 OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No se realizan operaciones de este tipo.

ID. DOCUMENTO	<b>u210D0G7K3</b>	Página: 10 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



## 16 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

El movimiento de las cuentas que detallan las operaciones no presupuestarias de tesorería es:

### a. Deudores

Concepto	Saldo Inicial	Modificación saldo inicial	Cargos realizados en ejercicio	Abonos realizados en ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31 diciembre
HP deudora por IVA	104.145,94		24.102,54	0,00	128.419,05
HP deudor por Isoc	7.012,37		565,25	-3.972,33	3.605,29
<b>Totales</b>	<b>111.158,31</b>		<b>24.667,79</b>	<b>-3.972,33</b>	<b>132.024,34</b>

### b. Acreedores

Concepto	Saldo Inicial	Modificación saldo inicial	Abonos realizados en ejercicio	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31 diciembre
HP acreedora IRPF	-6.653,20		-26.202,78	26.024,83	-6.831,15
Seg Social acreedora	-3.292,13		-39.609,24	39.377,91	-3.523,46
<b>Totales</b>	<b>-9.945,33</b>		<b>-65.812,02</b>	<b>65.402,74</b>	<b>-10.354,61</b>

## 17 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

No existen elementos de este tipo.

## 18 INFORMACION PRESUPUESTARIA

### 1. EJERCICIO CORRIENTE

#### 1) PRESUPUESTO DE GASTOS

##### a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

No se han producido

#### 2 ) PRESUPUESTO DE INGRESOS

##### a.3) PROCESO DE GESTION: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	666,33	0,00	666,33
541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	675,00	0,00	675,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.3741,33</b>	<b>0,00</b>	<b>1.3741,33</b>

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 11 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



**b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

No se han producido devoluciones de ingresos en el ejercicio.

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**
**1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

No ha habido movimientos en cuanto a cancelaciones de obligaciones de presupuestos cerrados.

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Dchos ptes de cobro a 1 de enero	Derechos cancelados			Aumento derechos	Recaudación	Pte de cobro a 31 de diciembre
			Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones			
762	Ayto. Lorca	1.603.369,21					300.000,00	1.303.369,21
541	Universidad de Murcia	82.644,64			20.661,16	20.661,16		82.644,64
<b>Total</b>		<b>1.986.013,85</b>			<b>20.661,16</b>	<b>20.661,16</b>	<b>300.000,00</b>	<b>1.686.013,85</b>

**18.3 EJERCICIOS POSTERIORES. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.**

No ha habido gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

**18.4 EJECUCIÓN DE PROYECTO DE GASTO**

La inversión en la construcción del campus se ha ejecutado como muestra este cuadro:

Código proyecto	Año inicio	Duración	Gasto previsto	Obligaciones reconocidas			Total	Gasto pendiente
				Gasto comprometido	A 1 de enero	En el ejercicio		
Construc. campus	2006	4 años	21.440.862,68	22.320.718,83	22.320.718,83		22.320.718,83	
<b>Total</b>			<b>21.440.862,68</b>	<b>22.320.718,83</b>	<b>22.311.810,07</b>		<b>22.320.718,83</b>	





**18.6 REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2020		IMPORTES AÑO 2019	
<b>1. (+) Fondos líquidos</b>		<b>61.173,60</b>		<b>76.494,59</b>
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>1.713.685,10</b>		<b>1.843.250,52</b>
- del presupuesto corriente (+)	178.291,55		28.723,00	
- de presupuestos cerrados (+)	1.403.369,21		1.703.369,21	
- de operaciones no presupuestarias (+)	132.024,34		111.158,31	
- Cobros realizados ptes de aplicación definitiva (-)				
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>198.065,86</b>		<b>164.574,30</b>
- del presupuesto corriente (+)	63.574,52		42.935,66	
- de presupuestos cerrados (+)				
- de operaciones no presupuestarias (+)	10.354,61		12.139,40	
- de operaciones financiadas con mecanismos FLA(+)	124.136,73		109.499,24	
- Pagos realizados ptes de aplicación definitiva				
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3)</b>		<b>1.905.170,81</b>		<b>1.755.170,81</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>				
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>				
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>		<b>1.905.170,81</b>		<b>1.755.170,81</b>

**19. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**

**1. Indicadores financieros y patrimoniales.**

Los más destacados son:

$$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \text{Fondos líquidos} / \text{Obligaciones pdtes de pago} = 61.173,60 / 198.065,86 = 0,31$$

$$\text{SOLVENCIA A CORTO PLAZO} = (\text{Fondos líquidos} + \text{Dchos pdtes cobro}) / \text{Obligaciones pdtes pago} = (61.173,60 + 1.713.685,10) / 198.065,86 = 8,20$$

PERIODO MEDIO DEL PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020: 82,89 días

**2. Indicadores presupuestarios.**

**a) Del presupuesto del gasto corriente.**

Los más destacados son:

$$\text{EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS} = \text{Obligaciones reconocidas netas} / \text{Créditos definitivos} = 328.481,87 / 452.600,00 = 0,73$$

ID. DOCUMENTO	u210DoG7K3	Página: 13 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10



REALIZACIÓN DE PAGOS= Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas=  
252.477,25 / 328.481,87 = 0,77

**b) Del presupuesto del ingreso corriente.**

Los más destacados son:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS= Derechos reconocidos netos /  
Previsiones definitivas= 27.957,49 / 452.600,00= 0,06

REALIZACIÓN DE COBROS= Recaudación neta / Derechos reconocidos netos=  
1.341,33 / 27.957,49 = 0,05

**20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El 12 de Enero de 2021 fue recibido por la entidad las resoluciones al TEAR indicadas en el punto 14 de esta Memoria donde ESTIMABAN en parte los recursos de los ejercicios 2016 periodo 02, 2017 periodos 1 a 6, 2017 periodos 3Ty 4T y 2018.

Lorca, 12 de Febrero de 2021

D. Jose María Pérez Ontiveros Baquero -Interventor-

ID. DOCUMENTO	u210D0G7K3	Página: 14 / 14
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
PEREZONTIVEROS BAQUERO JOSE MARIA		22-02-2021 16:57:10